

.... de JULIO de 2010.-

**DICTAMEN N° 72/10**

**Referencia:** Expte. N. 29.075/10 s/Conc. Precios  
N° 06/10 Adq. Mat. Autoconstrucción MADRYN

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la el I.P.V y D.U. el Concurso de Precios N° 06/10 relativo a la “ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO DE AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PUERTO MADRYN”, habiéndose agregado a las actuaciones las bases de la contratación aprobadas por la Resolución N° 1099/10 que corre agregada a fs. 26/27 mediante la cual, además, se hubiere autorizado la realización del Concurso Privado de Precios en cuestión, fijándose su presupuesto oficial en la cantidad de \$ 149.201,64. Conforme se acredita a fs. 29 y 31/33 se han cursado CINCO (5) invitaciones de las cuales, a tenor del Acta de Apertura de Ofertas de fs. 35, se presentaron DOS (2) oferentes, cuyas respectivas ofertas fueran debidamente evaluadas y cotejadas por parte de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación conforme constancias de fs. 115 y 121/124, habiendo hecho lo propio el área legal a fs. 125/126 y, finalmente, se agrega a fs. 127/128 el correspondiente proyecto de acto administrativo mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a las firmas que en ella se detallan para cada rubro, por un monto total de \$ 145.789,86.

Por todo lo expuesto no encuentro objeciones que realizar a la propiciada adjudicación.

Atentamente.

Dr. Pablo Cuenca  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas